

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROYECTO DEL ACTA DEL NÚMERO 047, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DEL AÑO 2022.

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 14 catorce de julio de 2022 dos mil veintidós, Presidencia de la Diputada Adriana Hernández Íñiguez. La Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, siendo las 13:45 trece horas, con cuarenta y cinco minutos, la Presidenta declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

Orden del Día:

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO Y OPERACIONES RELACIONADAS PARA EL REFINANCIAMIENTO Y/O LA REESTRUCTURA DE LA DEUDA PÚBLICA A CARGO DEL ESTADO Y LA AFECTACIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS COMO FUENTE DE PAGO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

II. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE ÁPORO, MICHOACÁN, PARA QUE, POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS Y EN TÉRMINOS DE LA LEY, GESTIONE Y CONTRATE CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO, UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO SIMPLE, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

III. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO, MICHOACÁN, A CONTRATAR FINANCIAMIENTO Y AFECTAR EL DERECHO A RECIBIR Y LOS INGRESOS QUE LE CORRESPONDAN DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA DESTINARSE A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS EN TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LAS MUNICIPIOS, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

Al término de la lectura, la Presidenta sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado el Orden del Día.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, la contratación de financiamiento y operaciones relacionadas para el refinanciamiento y/o la reestructura de la Deuda Pública a cargo del Estado y la afectación del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las entidades federativas como fuente de pago, elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor del dictamen a la Diputada Eréndira Isauro Hernández y pidió al Legislador David Alejandro Cortés Mendoza, ocupar la Segunda Secretaría; concluida la intervención, la Presidenta pidió Eréndira Isauro Hernández, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y solicitó al Congresista David Alejandro Cortés Mendoza, ocupar la Tercera Secretaría; posteriormente, la Presidenta otorgó el uso de la voz a favor del dictamen al Diputado Baltazar Gaona García.

Concluidas las intervenciones, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 35 treinta y cinco votos a favor, 2 dos votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Poder*

Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, la contratación de financiamiento y operaciones relacionadas para el refinanciamiento y/o la reestructura de la Deuda Pública a cargo del Estado y la afectación del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las entidades federativas como fuente de pago”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Áporo, Michoacán, para que, por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de la Ley, Gestione y Contrate con cualquier institución de Crédito Integrante del Sistema Financiero Mexicano que ofrezca las mejores condiciones del mercado, uno o varios Financiamientos, en la modalidad de Crédito Simple, elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Áporo, Michoacán, para que, por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de la Ley, Gestione y Contrate con cualquier institución de Crédito Integrante del Sistema Financiero Mexicano que ofrezca las mejores condiciones del mercado, uno o varios Financiamientos, en la modalidad de Crédito Simple”;* y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se Autoriza al Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán, a contratar financiamiento y afectar el derecho a recibir y los ingresos que le correspondan de las participaciones que en Ingresos Federales le corresponden del Fondo General de Participaciones para destinarse a Inversiones Públicas Productivas

en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se Autoriza al Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán, a contratar financiamiento y afectar el derecho a recibir y los ingresos que le correspondan de las participaciones que en Ingresos Federales le corresponden del Fondo General de Participaciones para destinarse a Inversiones Públicas Productivas en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios”;* y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

Agotado el Orden del Día, la Presidenta ordenó se levantará la Sesión, siendo las 16:03 dieciséis horas con tres minutos. Acto seguido, la Presidenta con fundamento en el Artículo 217 fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, citó en 10 minutos a efecto de celebrar una Segunda Sesión Extraordinaria.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Rocío, Cázares Blanco María Gabriela, Calderón Torreblanca Fidel, Contreras Correa Felipe de Jesús, Cortés Mendoza David Alejandro, De los Santos Torres Daniela, Díaz Chagolla María Guadalupe, Escobar Ledesma Óscar, Flores Adame Samanta, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Gallardo Mora Julieta Hortencia, Galindo Pedraza J. Reyes, García García Luz María, García Zepeda Julieta, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Morales Liz Alejandra, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, López Pérez Margarita, Manríquez González Víctor Manuel, Núñez Aguilar Ernesto, Núñez Ramos María de la Luz, Palafox

Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, Ríos Torres Ma. Guillermina, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela, Villanueva Cano Andrea y Zurita Ortiz Víctor Hugo.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a la y el congresista Hernández Peña J. Jesús y Álvarez Mendoza María Fernanda.

Presidenta

Dip. Adriana Hernández Íñiguez

Primera secretaria

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Segunda secretaria

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Tercera secretaria

Dip. Baltazar Gaona García





LEGISLATURA
DE MICHOACÁN
El poder de la inclusión
~



